

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 2/2019.

Aprobado inicialmente por el Pleno Extraordinario de la Corporación en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2019 el Expediente de Modificación de Créditos 2/2019 del citado Presupuesto y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de diciembre 2019 y al no haberse presentado reclamaciones queda elevado a definitivo con el siguiente detalle:

Altas y Aumentos de Créditos: GASTOS.

PARTIDAS A INCREMENTAR

Partida	Concepto	Importe
231.609.02	II Fase. Obras Residencia de Mayores	2.700.775,76

Financiación:

Dichos gastos se van a financiar de conformidad con el artículo 177.4 del TRLRHL y artículo 36.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 con los siguientes recursos:

1.- Anticipo financiero mediante préstamo a largo plazo concedido por la Diputación Provincial de 750.775,76 euros.

2.- Contratación de una Operación de crédito a largo plazo de 1.950.000,00 €.

Contra el Presente acuerdo según lo indicado en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de Julio, significándose que la interposición del citado recurso no suspenderá la eficacia del acuerdo.

Porzuna, 20 de enero de 2020.- El Alcalde, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 273